



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Vigésimo tercera reunión

Virtual

22-26 de julio de 2024

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2026-2031: ESTADO Y SIGUIENTES PASOS

(Comentarios de Brasil, Costa Rica, Ecuador y Uruguay)

La gestión estratégica implica definir las acciones necesarias para el logro de objetivos definidos en un contexto específico, pero también la definición de los mecanismos a través de los cuales se evaluará el progreso realizado una vez que dichas acciones se implementen. Es en esa tarea de evaluación que los indicadores son una herramienta indispensable al cumplir una multiplicidad de funciones: permiten medir el progreso de la organización hacia el logro de los objetivos estratégicos definidos, facilitan la toma de decisiones con una visión sistémica, es un lenguaje común que promueve la alineación organizacional, mejoran transparencia y la rendición de cuentas y facilitan el aprendizaje y la mejora continua.

Dada su relevancia los indicadores de gestión deben ser muy especialmente considerados en este proceso de planificación estratégica en el que estamos trabajando.

Por lo expuesto y, en concordancia con los objetivos acordados durante la 86ª sesión del CCEXEC (REP24/EXEC1) se propone los siguientes indicadores para cada uno de los objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1. Responder a las necesidades de los miembros para proteger la salud de los consumidores y velar por la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos en un entorno global cambiante, mediante el establecimiento de normas basadas en principios científicos.

- Facilitar la participación de todos los miembros del Codex y los observadores durante el proceso de establecimiento de normas.
- Definir las necesidades y los problemas incipientes (prospectiva).
- Oportunidad de la elaboración de normas.
- Elaborar normas alimentarias a partir de pruebas científicas basadas en datos representativos a escala mundial y en los principios de análisis de riesgos del Codex (asegurar conocimientos especializados).
- Hacer uso del asesoramiento científico de forma sistemática en consonancia con los principios de análisis de riesgos del Codex.

Análisis y propuesta

Muchas de las actividades propuestas para el logro de este objetivo estratégico no exigen la elaboración y seguimiento de indicadores específicos porque no son previsible desviaciones de los lineamientos definidos (por ejemplo, elaboración de normas a partir de pruebas científicas o uso del asesoramiento científico) o dependen fuertemente de circunstancias ajenas al Codex como lo es la identificación de necesidades y/o problemas incipientes.

No obstante, es posible obtener una evaluación de gestión en las actividades tendientes a facilitar la participación de todos los miembros del Codex y los observadores durante el proceso de establecimiento de normas. En ese sentido, se proponen los siguientes cuatro indicadores.

El primero, busca medir el nivel de participación de los miembros en los comités técnicos y grupos de trabajo electrónico (GTE):

$$\frac{\text{Número de miembros y observadores participantes, por lo menos en un GTE dirigido a elaboración de un documento Codex de Asuntos Generales}}{\text{Total de miembros y observadores del Codex Alimentarius}} \times 100$$

Justificación: la relación de miembros y observadores participantes en la elaboración de un documento Codex de Asuntos Generales y total de Miembros de la organización, puede servir como un indicador sobre la facilitación de la participación de todos los miembros del Codex y los observadores durante el proceso de establecimiento de normas.

El segundo indicador propuesto, mide el nivel de involucramiento de quienes participan en los Comités técnicos o GTE:

$$\frac{\text{Número de miembros y observadores activos, en el Comité técnico o GTE}}{\text{Total de miembros y observadores en el Comité técnico o GTE}} \times 100$$

Justificación: para asegurar el éxito del proceso, es esencial que los miembros no sólo estén presentes, sino también comprometidos. Este indicador es una aproximación razonable al nivel de involucramiento activo de los miembros en las actividades.

El tercer indicador corresponde al promedio de los indicadores calculados usando la fórmula anterior:

$$\frac{\text{Suma de los indicadores calculados a partir de la fórmula anterior para los comités técnicos y GTE}}{\text{Cantidad de Comités técnicos y GTE}} \times 100$$

Justificación: es importante contar con un indicador global de síntesis del nivel de participación activa con relación a los participantes.

Es importante, en la medida de lo posible, que la mayor cantidad de miembros del Codex participen en las actividades. En este contexto, se propone un cuarto indicador, que mide el nivel de participación activa global de los miembros del Codex en sus actividades:

$$\frac{\text{Número de miembros y observadores activos en algún Comité técnico o GTE}}{\text{Total de miembros y observadores del Codex}} \times 100$$

Objetivo estratégico 2. Fortalecer las relaciones con organizaciones internacionales pertinentes, promoviendo un enfoque integrado para afrontar los desafíos globales

- Contribuir a la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.
- Colaboración selectiva con organizaciones internacionales para detectar deficiencias.
- Mejorar la comprensión mutua de las funciones.

Análisis y propuesta

Las actividades propuestas para el logro de este objetivo culminan en proyectos específicos de colaboración con otras organizaciones. En ese sentido proponemos el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Cantidad de proyectos de investigación conjunta con otros organismos en temas vinculados a sostenibilidad y resiliencia de los sistemas alimentarios}}{\text{Número de proyectos realizados}} \times 100$$

Objetivo estratégico 3. Maximizar el impacto del Codex aumentando la visibilidad y utilización de las normas

- Elevar el perfil e incrementar el reconocimiento del Codex como órgano de establecimiento de normas alimentarias internacionales para proteger la salud de los consumidores y velar por la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
- Armonización gracias a una mayor utilización de las normas del Codex durante la elaboración de normas y reglamentos alimentarios de ámbito nacional.

- Sostenibilidad de las estructuras nacionales del Codex.
- Promover el uso de los textos del Codex en el contexto de enfoques integrados como Una Salud.
- Alentar la contribución de órganos internacionales pertinentes a la labor del Codex.

Análisis y propuesta

Lo que sintetiza de manera significativa el logro de este objetivo es que las normas del Codex se establezcan como uno de los insumos esenciales para la formulación de normas y reglamentos alimentarios a nivel nacional. El indicador propuesto es sencillo, sin embargo, la obtención de la información necesaria para su desarrollo presenta complejidades. Por tanto, se considera indispensable la implementación de un sistema que sea eficiente y confiable para recopilar esta información, evitando depender únicamente de declaraciones de las partes involucradas. Entre las alternativas que podrían explorarse para este propósito se incluyen:

- Establecer una fecha de inicio para la medición, por ejemplo, la fecha de entrada en vigor del nuevo plan estratégico, y considerar únicamente los estándares aprobados a partir de esa fecha, excluyendo aquellos del pasado.
- Utilizar tecnologías de inteligencia artificial (IA) para comparar las recopilaciones de normas alimentarias de cada país con la normativa del Codex.
- Considerar solamente la cantidad de normas alimentarias nacionales que han sido adoptadas o modificadas como consecuencia directa de la aprobación de una norma del Codex.

En ese sentido, se proponen dos indicadores. El primero mide el empleo de las normas del Codex adoptadas en cada país:

$$\frac{\text{Cantidad de normas del Codex aprobadas con posterioridad al mm/dd/2026 que han sido incorporadas a las regulaciones nacionales}}{\text{Cantidad de normas del Codex aprobadas con posterioridad al mm/dd/2026}} \times 100$$

El segundo indicador corresponde al promedio de los indicadores para cada miembro del Codex.

$$\frac{\text{Suma de los indicadores calculados a partir de la fórmula anterior para cada miembro del Codex}}{\text{Cantidad de miembros del Codex}} \times 100$$

Objetivo funcional: Mejorar los sistemas y prácticas de gestión del trabajo que contribuyen al logro eficiente y eficaz de todos los objetivos del plan estratégico.

- Mantener y perfeccionar las prácticas de gestión del trabajo eficientes y eficaces (nuevas tecnologías como catalizadores).
- Apoyar y reforzar las capacidades de los presidentes y delegados para participar en los comités (por ejemplo, manual para los grupos de trabajo electrónico, guía para los delegados, orientación sobre propuestas de nuevos trabajos). Establecer prioridades en relación con las repercusiones en la protección de la salud de los consumidores y velar por la utilización de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

Análisis y propuesta

El principal indicador para este objetivo es la calidad y cantidad de documentos disponibles, en la página oficial del Codex. Para ello, se propone el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Cantidad de documentos traducidos a los idiomas oficiales en los tiempos estipulados}}{\text{Cantidad de documentos a traducir}} \times 100$$

Como ya se mencionó, los indicadores son una herramienta esencial, por lo que el Plan Estratégico 2026-2031 debe incluir indicadores claros y precisos para asegurar un seguimiento efectivo de su implementación. Aunque la lista de indicadores presentada en este documento no es exhaustiva, se invita al CCLAC a revisar los indicadores propuestos con el objetivo de apoyar a la Secretaría del Codex en su elaboración, garantizando así que el plan sea sólido y efectivo en alcanzar sus metas.

Recomendación

Se invita a CCLAC23 a aprobar la propuesta de indicadores, a fin de promoverlas en la 87ª Sesión del Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius.